

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****146****MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 20 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 212/2014 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO ZURITA MARTINEZ frente a QUONEXT PROFESSIONAL SERVICES SL, QUONEXT TECHNOLOGY S.A., EUCLIDES INFORMACION SL y D./Dña. ENRIQUE UGARTE TIMON sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

AUTO

En Madrid, a uno de diciembre de dos mil diecisiete.

PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por desistida a la parte D./Dña. FRANCISCO ZURITA MARTINEZ, del recurso de suplicación interpuesto contra la resolución de fecha 22/09/2017, dictada en este procedimiento.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2518-0000-00-0212-14.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

Dña. TERESA ORELLANA CARRASCO

EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EUCLIDES INFORMACION SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de diciembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/42.023/17)

